

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

1.234

AGUA, Pío del; domiciliado últimamente en Coruña del Conde, de profesión Médico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Aranda de Duero para declarar en causa por malversación, instruida por dicho Juzgado contra Teófilo Hervás García. 3782

1.235

Dos sujetos desconocidos, uno de ellos de mediana estatura, carnes regulares, con blusa azul, pantalón claro, al parecer de pana; gorra clara y albarcas, y el otro se desconocen sus señas, así como las demás circunstancias de ambos, presuntos autores de la sustracción de aceituna, comelida en la madrugada del 22 de Febrero del año actual en un olivar de la propiedad del vecino de Jimena D. Antonio Torres Lanove, sito en el paraje de Los Llanos, del término de dicho pueblo; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real en el término de cinco días, para prestar declaración en causa seguida en el mismo bajo el número 15 del corriente año. 3928

1.236

FELPETO BELLÓ, Pedro; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de León, para declarar en causa por hurto de una cartera conteniendo 125 pesetas y unos documentos. 3880

1.237

MEDINA TORRIJOS, Juan de la Cruz Dionisio; domiciliado últimamente en Infantes; cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa seguida en el Juzgado de Valdepeñas contra el mismo por estafa; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 15 de Abril, a las diez de la mañana, con el fin de asistir al acto del juicio oral de dicha causa, prevenido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 3818

1.238

Todas cuantas personas adquirieran participaciones de la lotería nacional en el número 33.008 correspondiente al sorteo del 22 de Diciembre próximo pasado en las que se consigue como depositario Federico Rodríguez, comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante con el fin de recibirles declaración en la causa número 289 de 1923 sobre estafa y enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, advertidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar. 3906

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

1.239

ROMERO VILARIÑO, Domingo; hijo de José y de Francisca, natural de Sabardes y vecino de Braño, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Braño; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alferez de navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario de prófugo que se le instruye por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre de 1923 a recoger la cartilla naval.—Noya, 15 de Febrero de 1924.—Higinio Fernández. JM—937

2.823

ROSELL BORI, Matías; hijo de Matías y de Enriqueta, natural de Montblanch, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, y sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz aguileña, barba hundida, boca pequeña, ojos idem, color moreno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Montblanch y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la caja de recluta de Tarragona número 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta

días en Tarragona ante el Juez instructor D. Arturo Triana Gutiérrez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 18 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Arturo Triana. JG—983

2.824

SANDE FORMOSO, José María; hijo de José y Manuela, natural de Toreá, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo creciendo ojos negros, cejas y pelo castaño oscuro, frente, nariz y boca regulares, color sano, sin barba; domiciliado últimamente en Pando; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Alferez de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Comis Sixio.—Muros, 12 de Febrero de 1924.—Severino Comis. JM—934

2.825

SILVA BALOA, Manuel de; hijo de Manuel y María, natural de Monforte, provincia de Idem, vecindado en Lisboa, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico, de estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color brigueño, frente regular; procesado por el delito de deserción, con circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ceuta, 1 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—936

2.826

SILVESTRE MONTARA, Emilio; hijo de Antonio y de Amalia, natural de Mislata (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Valencia, se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Bover Dotres, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia para prestar sus descargos, y de no comparecer será declarado prófugo.—Valencia, 14 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—961

2.827

SILVESTRE MONTARA, Emilio; hijo de Antonio y de Amalia, natural de Mislata (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y

(Continú en la página 162.)

DEPARTAMENTO MINISTERIO

ESCALAFON provisional del personal subalterno, formado en cumplimiento de lo preceptuado por el Real decreto

Número de orden	CATEGORIA	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD		
					Años...	Meses...	Días...
621	Portero tercero.....	188	D. José Molina Apistor.....	10 Junio 1896.....	27	7	21
622	Idem.....	189	Judio Manero Maestro.....	15 Mayo 1891.....	32	8	16
623	Idem.....	190	Leopoldo Matias González.....	13 Marzo 1896.....	27	8	18
624	Idem.....	191	Félix González Fernández.....	16 Noviembre 1880.....	43	2	15
625	Idem.....	192	Juan de Dios Anaya Jiménez.....	16 Mayo 1890.....	33	8	15
626	Idem.....	193	José Ruiz Andrade.....	26 Marzo 1895.....	29	10	5
627	Idem.....	194	Alfonso Infante Mansilla.....	16 Septiembre 1882.....	41	4	15
628	Idem.....	195	Antonio García Ruiz.....	5 Febrero 1878.....	50	10	26
629	Idem.....	196	Domingo Araustre Márquez.....	20 Diciembre 1898.....	25	1	11
630	Idem.....	197	Benito Villena Escobar.....	5 Julio 1872.....	51	5	26
631	Idem.....	198	Juan Pérez Gallegos.....	7 Marzo 1875.....	48	10	24
632	Idem.....	199	José Migaburre Verano.....	20 Abril 1877.....	46	6	11
633	Idem.....	200	Judor Bejarano Gómez.....	25 Noviembre 1891.....	32	2	28
634	Idem.....	201	Juan Sánchez Guijuren.....	25 Enero 1899.....	25	»	3
635	Idem.....	202	Benito Casado Sampedro.....	21 Marzo 1899.....	24	10	10
636	Idem.....	203	Félix Romero Lacorzana.....	27 Febrero 1899.....	25	11	4
637	Idem.....	204	Joaquín Segura Torregrosa.....	24 Abril 1898.....	25	9	7
638	Idem.....	205	Joaquín Contreras Gil.....	12 Junio 1889.....	25	9	7
639	Idem.....	206	Daniel García García.....	11 Diciembre 1896.....	27	1	20
640	Idem.....	207	Manuel Alfonso Mateos.....	8 Septiembre 1892.....	31	4	23
641	Idem.....	208	Rafael Roselló Beltrán.....	26 Noviembre 1896.....	33	2	5
642	Idem.....	209	José Bullejos Sánchez.....	7 Diciembre 1899.....	24	1	24
643	Idem.....	210	Antonio Muñoz Acosta.....	5 Diciembre 1887.....	36	1	26
644	Idem.....	211	Alfonso Cabera Barranco.....	16 Noviembre 1892.....	31	2	15
645	Idem.....	212	Juan Cruz Martínez Antofanera.....	14 Septiembre 1878.....	45	4	17
646	Idem.....	213	Mariano Sala Seyena.....	12 Diciembre 1887.....	36	1	19
647	Idem.....	214	Manuel González Usan.....	22 Diciembre 1881.....	42	1	9
648	Idem.....	215	Ignacio Sevilla Roldán.....	31 Julio 1862.....	41	6	»
649	Idem.....	216	Vilchaldo Hernández Richardson.....	13 Marzo 1893.....	30	10	19
650	Idem.....	217	Salvador Sandoval Ortiz.....	12 Agosto 1881.....	42	5	19
651	Idem.....	218	Juan J. Ruiz Castillo Caro.....	3 Marzo 1863.....	60	10	17
652	Idem.....	219	Manuel González Turiso.....	2 Mayo 1875.....	48	8	28
653	Idem.....	220	José Verastegui Martínez.....	3 Octubre 1897.....	26	3	28
654	Idem.....	221	José Manuel Bañón Ruiz.....	5 Agosto 1895.....	28	5	26
655	Idem.....	222	Francisco Morant Albiñana.....	2 Febrero 1896.....	27	11	29
656	Idem.....	223	José Jiménez Cobo.....	21 Enero 1878.....	26	»	10
657	Idem.....	224	José López Benítez.....	7 Julio 1882.....	34	6	24
658	Idem.....	225	Florencio Ruiz Aznar.....	26 Septiembre 1877.....	46	4	5
659	Idem.....	226	Regino Ortega Rodríguez.....	7 Septiembre 1868.....	55	4	24
660	Idem.....	227	Mariano González Alonso.....	7 Abril 1872.....	51	9	18
661	Idem.....	228	Vicente Lorente Carabia.....	31 Diciembre 1873.....	50	2	»
662	Idem.....	229	Virgilio Paraja Estrada.....	27 Noviembre 1885.....	38	2	4
663	Idem.....	230	Blas Olivares Gómez.....	2 Febrero 1888.....	35	11	28
664	Idem.....	231	Francisco Piñeiro Sangrador.....	7 Abril 1879.....	44	9	22
665	Idem.....	232	David Piñón Novoa.....	14 Diciembre 1881.....	42	1	17
666	Idem.....	233	José García Luque.....	11 Agosto 1871.....	32	5	20
667	Idem.....	234	Benito Martín Moreno.....	2 Abril 1869.....	54	9	28
668	Idem.....	235	Miguel Liñán Salcedo.....	23 Diciembre 1879.....	44	1	8
669	Idem.....	236	Ignacio E. Simancas Muñoz Carrero.....	21 Julio 1893.....	30	6	»
670	Idem.....	237	Mariano Nuño Rolo.....	6 Enero 1878.....	46	»	25
671	Idem.....	238	Tomás Molina Ferré.....	11 Febrero 1874.....	49	11	20
672	Idem.....	239	Agustín Gil Miralles.....	24 Enero 1885.....	39	»	7
673	Idem.....	240	Severino Burgos López.....	8 Noviembre 1887.....	36	2	23
674	Idem.....	241	Carmelo López Cuenca.....	16 Julio 1882.....	41	6	15
675	Idem.....	242	Francisco Ferré Bruxá.....	30 Septiembre 1882.....	41	4	1
676	Idem.....	243	José Marín Requero Bustillo.....	12 Febrero 1893.....	25	11	19
677	Idem.....	244	Angel Palfá Vicedo.....	2 Octubre 1885.....	38	3	29
678	Idem.....	245	Carlos Salceira Seijo.....	3 Enero 1867.....	57	»	18
679	Idem.....	246	Hermógenes Cuenca Martín.....	19 Abril 1878.....	45	9	12
680	Idem.....	247	Pedro Juan Jacinto.....	19 Abril 1865.....	58	9	12
681	Idem.....	248	Vicente J. Oncina Llopo.....	26 Diciembre 1890.....	34	1	5
682	Idem.....	249	Luis Fraga Golpe.....	19 Julio 1890.....	33	6	12

REAL DE LA GOBERNACIÓN

de 21 de Diciembre último y disposiciones complementarias posteriores, y totalizado en 31 de Enero próximo pasado.

(Continuación de la GACETA núm. 97.)

SERVICIOS al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA		SERVICIOS en la categoría			Precedentes de los 4665 y 3 Junio 1876		DESTINO OBSERVACIONES	
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	POBLACIÓN	SECCIÓN	
8	3	17	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Ceuta	Telégrafos.
8	2	30	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Burgos	Telégrafos.
8	2	27	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Tánger	Telégrafos.
8	2	10	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Barcelona	Telégrafos.
8	2	10	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Madrid	Telégrafos.
8	1	32	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Madrid	Telégrafos.
8	1	30	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Madrid	Telégrafos.
8	1	2	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Yecla	Telégrafos.
8	»	20	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Málaga	Telégrafos.
8	»	18	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Albacete	Correos.
8	»	11	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Malilla	Telégrafos.
8	»	5	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Logroño	Telégrafos.
8	»	5	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Cáceres	Telégrafos.
8	»	3	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Irún	Telégrafos.
8	»	5	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Valladolid	Telégrafos.
8	»	5	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Logroño	Telégrafos.
8	»	3	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Novelda	Telégrafos.
8	»	3	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Puerto Genil	Telégrafos.
7	11	23	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Irún	Telégrafos.
7	11	10	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Pravia	Telégrafos.
7	11	9	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Porreras	Telégrafos.
7	10	29	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Gallarta	Telégrafos.
7	10	22	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Córdoba	Telégrafos.
7	10	19	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	San Roque	Telégrafos.
7	10	»	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Bermeo	Telégrafos.
7	9	»	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Jasea	Telégrafos.
7	8	25	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Manuel	Telégrafos.
7	8	25	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Montilla	Telégrafos.
7	8	23	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Tenerife	Telégrafos.
7	8	7	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Cieza	Telégrafos.
7	7	25	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Sevilla	Correos.
7	7	25	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Orense	Telégrafos.
7	7	24	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Palma	Telégrafos.
7	7	15	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Madrid	Telégrafos.
7	7	11	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Valencia	Telégrafos.
7	6	16	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Jaén	Telégrafos.
7	6	8	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Tánger	Telégrafos.
7	6	»	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	San Sebastián	Telégrafos.
7	5	23	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.
7	5	23	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.
7	5	23	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.
7	5	23	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.
7	5	10	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.
7	5	8	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Lalín	Telégrafos.
7	5	6	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Antequera	Telégrafos.
7	5	»	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.
7	4	27	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Málaga	Telégrafos.
7	4	26	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Cabeza de Buey	Telégrafos.
7	4	24	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Barcelona	Seguridad.
7	4	17	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Valencia	Telégrafos.
7	4	»	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Vinaroz	Telégrafos.
7	4	»	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	La Línea	Telégrafos.
7	3	27	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.
7	3	19	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Cestona	Telégrafos.
7	3	19	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Santander	Telégrafos.
7	3	13	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Gort	Telégrafos.
7	3	»	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.
7	2	20	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.
7	2	13	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Palma	Telégrafos.
7	2	7	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	Dirección general	Telégrafos.
7	2	1	2	Octubre	1922	1	3	29	SI	El Ferrol	Telégrafos.

Número de orden	CATEGORIA	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO		EDAD		
				Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...
683	Portero tercero.....	250	D. Antonio Nitre González.....	14	Junio 1898.....	25	7	17
684	Idem.....	251	Enrique Ramírez Ruiz.....	7	Julio 1891.....	32	6	24
685	Idem.....	252	Telesforo Maroto Moreno.....	7	Mayo 1897.....	26	8	24
686	Idem.....	253	Juan García Olivares.....	24	Enero 1898.....	26	6	7
687	Idem.....	254	Victoriano García Martínez.....	19	Julio 1891.....	32	6	12
688	Idem.....	255	Amalio E. de la Peña García Ubero.....	10	Julio 1888.....	35	6	21
689	Idem.....	256	Dioscarides F. Blanco Barrios.....	7	Julio 1888.....	35	6	24
690	Idem.....	257	Juan de la Cruz Soriano Pons.....	14	Noviembre 1865.....	58	2	17
691	Idem.....	258	Valentín González Domínguez.....	19	Abril 1873.....	50	9	12
692	Idem.....	259	Miguel Calderón Espinós.....	20	Septiembre 1897.....	26	4	1
693	Idem.....	260	Mariano Cuesta Vigil.....	31	Mayo 1886.....	37	9	2
694	Idem.....	261	Francisco Condo Salgado.....	3	Diciembre 1882.....	41	1	8
695	Idem.....	262	Francisco J. Roca Ros.....	23	Junio 1885.....	38	7	8
696	Idem.....	263	Juan A. Gómez Cuervo.....	13	Junio 1899.....	24	7	18
697	Idem.....	264	Antonio M. Romero Alcón.....	26	Marzo 1889.....	34	10	5
698	Idem.....	265	Juan Cobos Morales.....	24	Mayo 1870.....	53	8	7
699	Idem.....	266	Pedro Hidalgo Aberturas.....	19	Octubre 1877.....	46	3	6
700	Idem.....	267	Vicente Enche Moya.....	29	Octubre 1878.....	45	3	2
701	Idem.....	268	Leonardo Martínez Loranca.....	8	Marzo 1872.....	51	10	23
702	Idem.....	269	Pedro Felú Pradés.....	7	Marzo 1883.....	40	10	24
703	Idem.....	270	Pedro Andrés González.....	23	Julio 1891.....	32	6	8
704	Idem.....	271	Sebastián Ontiveros Torres.....	5	Agosto 1890.....	33	5	26
205	Idem.....	272	Luciano López Casas.....	9	Enero 1887.....	37	9	22
705	Idem.....	273	Salvador Fenolosa Martín.....	17	Abril 1897.....	26	9	14
707	Idem.....	274	Vicente Franco Miralles.....	5	Abril 1875.....	48	9	26
708	Idem.....	275	José Nogueira Peralta.....	8	Febrero 1889.....	34	11	22
709	Idem.....	276	Tadeo Tomer Ferrasut.....	1	Abril 1864.....	56	10	2
710	Idem.....	277	Juan Esteve Félix.....	12	Marzo 1889.....	34	10	19
711	Idem.....	278	Juan Hortaneda Molla.....	9	Julio 1891.....	32	6	22
312	Idem.....	279	Rafael Pérez Puerto.....	17	Mayo 1879.....	44	8	14
713	Idem.....	280	Manuel Roldán Limón.....	1	Enero 1891.....	33	1	2
714	Idem.....	281	Antonio Ruiz Oriolo.....	7	Agosto 1886.....	37	5	24
715	Idem.....	282	Santos Rodríguez Alonso.....	1	Noviembre 1888.....	35	3	2
716	Idem.....	283	Ángel Alhambra Peña.....	1	Marzo 1873.....	50	11	2
717	Idem.....	284	Francisco García Vigil.....	21	Marzo 1878.....	45	10	10
718	Idem.....	285	Gregorio Murillo Zarpe.....	12	Marzo 1872.....	51	10	9
719	Idem.....	286	Tomás Díaz de Neira Lucas.....	18	Septiembre 1898.....	25	4	13
720	Idem.....	287	Luis Rullo Gutiérrez.....	28	Junio 1899.....	34	7	3
721	Idem.....	288	Julián García Sánchez.....	12	Marzo 1897.....	26	10	19
722	Idem.....	289	Julián García Sánchez.....	19	Febrero 1899.....	24	11	12
723	Idem.....	290	Alvaro Atienza Losa.....	25	Mayo 1895.....	28	8	6
724	Idem.....	291	Francisco Soriano Alvarez.....	10	Julio 1878.....	45	6	21
725	Idem.....	292	Raniero Penilla Sánchez.....	21	Enero 1885.....	39	9	10
726	Idem.....	293	Domingo Hernández López.....	13	Abril 1872.....	51	9	18
727	Idem.....	294	Pedro Valverde Arbalá.....	13	Diciembre 1872.....	51	1	18
728	Idem.....	295	Mario de Lasa Peña.....	30	Julio 1880.....	43	6	1
729	Idem.....	296	Joaquín Rodríguez Quifonero.....	4	Mayo 1898.....	25	8	27
730	Idem.....	297	José Ortiz de Galisteo Pérez.....	18	Junio 1879.....	44	6	12
731	Idem.....	298	Benito Gómez Nogueiras.....	11	Diciembre 1874.....	49	1	9
732	Idem.....	299	Daniel Manzano Alvarez.....	8	Febrero 1880.....	43	11	23
733	Idem.....	300	Juan José Díaz de Cuesta González.....	14	Noviembre 1898.....	25	2	17
734	Idem.....	301	Ramón Luna Sánchez.....	10	Febrero 1898.....	25	11	21
735	Idem.....	302	Rafael Griñán García.....	1	Abril 1894.....	29	10	2
736	Idem.....	303	José Sedó Martínez.....	2	Febrero 1881.....	42	10	29
737	Idem.....	304	Felipe Rodríguez Miranda.....	2	Mayo 1886.....	37	8	28
738	Idem.....	305	Enrique Mañas Gómez.....	7	Enero 1875.....	49	9	24
739	Idem.....	306	José Domingo Pedro Buch Fortuny.....	18	Marzo 1882.....	41	9	13
740	Idem.....	307	José Jiménez Martín.....	15	Enero 1896.....	28	9	16
741	Idem.....	308	Pablo Portillo Bonilla.....	23	Febrero 1896.....	33	11	8
742	Idem.....	309	Francisco Crespillo Rodríguez.....	23	Marzo 1890.....	33	10	8
743	Idem.....	310	Antonio Penelas Díaz.....	17	Agosto 1896.....	27	5	13
744	Idem.....	311	Antonio Meriel López.....	20	Diciembre 1887.....	36	1	11
745	Idem.....	312	Emilio Marcos César.....	27	Abril 1897.....	26	9	4
746	Idem.....	313	Pedro Nieto Nieto.....	13	Marzo 1896.....	27	10	18
747	Idem.....	314	Leandro García Rodrigo.....	8	Diciembre 1884.....	39	1	23
748	Idem.....	315	Fernando de la Concepción de la P. Morales Valverde.....	2	Mayo 1892.....	31	8	29
749	Idem.....	316	Jesús Beltrán Buitrago.....	12	Julio 1885.....	48	6	19
750	Idem.....	317	Miguel Segura Rodríguez.....	25	Enero 1872.....	52	9	6
751	Idem.....	318	Francisco Gilabert López.....	19	Septiembre 1885.....	42	4	12
752	Idem.....	319	Mateo Rodríguez Pérez.....	4	Febrero 1890.....	33	11	27
753	Idem.....	320	Saturio Andrés Cáceres Martín.....	25	Mayo 1891.....	32	8	6
754	Idem.....	321	Edilio Gregorio Perea Sánchez.....	16	Noviembre 1892.....	31	2	15
			José Elduayen Goñi.....					

SERVICIOS al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA		SERVICIOS en la categoría			Precedentes de leyes 1836 y 3 Julio 1876		DESTINO		
Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	OBSERVACIONES	POBLACIÓN	SECCIÓN	
7	1	26	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Valladolid	Telégrafos.
7	1	22	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Málaga	Telégrafos.
7	1	2	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Zaragoza	Telégrafos.
7	1	15	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Puertollano	Telégrafos.
7	1	8	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Oviedo	Telégrafos.
7	1	7	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Madrid	Telégrafos.
7	1	1	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		San Sebastián	Telégrafos.
7	1	1	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Alcañiz	Telégrafos.
6	11	25	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Creuse	Telégrafos.
6	10	10	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Madrid	Telégrafos.
6	10	2	2	Octubre	1922	1	3	29	No.		Madrid	Seguridad.
6	9	21	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Valencia de Alcántara	Telégrafos.
6	9	13	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Pisuerga	Telégrafos.
6	9	11	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Cádiz	Telégrafos.
6	9	4	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Cádiz	Telégrafos.
6	9	2	2	Octubre	1922	1	3	29	No.		Barcelona	Seguridad.
6	9	2	2	Octubre	1922	1	3	29	No.		Madrid	Seguridad.
6	8	25	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Dirección general	Telégrafos.
6	8	21	2	Octubre	1922	1	3	29	No.		Madrid	Seguridad.
6	8	17	2	Octubre	1922	1	3	29	No.		Castellón	Correos.
6	8	15	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Valencia	Telégrafos.
6	8	2	2	Octubre	1922	1	3	39	SI		Almagro	Telégrafos.
6	7	23	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Teruel	Telégrafos.
6	7	22	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Valencia	Telégrafos.
6	7	8	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Santander	Telégrafos.
6	7	5	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Santiago	Telégrafos.
6	7	15	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Cartagena	Telégrafos.
6	6	14	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Lérida	Telégrafos.
6	6	10	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Sabadell	Telégrafos.
6	5	26	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Meiüla	Telégrafos.
6	5	19	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Villacañas	Telégrafos.
6	5	6	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Córdoba	Telégrafos.
6	5	4	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Segovia	Telégrafos.
6	5	4	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Valencia	Telégrafos.
6	4	24	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Trubia	Telégrafos.
6	4	13	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Pamplona	Telégrafos.
6	4	22	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Central	Telégrafos.
6	4	6	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Almería	Telégrafos.
6	3	26	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Granada	Telégrafos.
6	3	13	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Central	Telégrafos.
6	3	4	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Teruel	Telégrafos.
6	2	2	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Gerona	Telégrafos.
6	2	2	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Jacoronte	Telégrafos.
6	1	27	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Lucena	Telégrafos.
6	1	20	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Algeciras	Telégrafos.
6	1	9	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Málaga	Telégrafos.
6	1	1	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Mérida	Telégrafos.
6	1	1	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Orense	Telégrafos.
6	1	17	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Valladuid	Telégrafos.
5	11	5	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Madrid	Telégrafos.
5	11	24	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Alcoy	Telégrafos.
5	11	22	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Dirección general	Telégrafos.
5	11	19	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Madrid	Telégrafos.
5	10	6	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Dirección general	Telégrafos.
5	10	2	2	Octubre	1922	1	3	29	No.		Barcelona	Correos.
5	9	29	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Barcelona	Telégrafos.
5	9	27	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Barcelona	Telégrafos.
5	9	27	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Madrid	Telégrafos.
5	9	23	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Barcelona	Telégrafos.
5	9	16	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Dirección general	Telégrafos.
5	9	16	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Vicálvaro	Telégrafos.
5	9	14	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Barcelona	Telégrafos.
5	9	19	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Madrid	Telégrafos.
5	8	29	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Madrid	Telégrafos.
5	8	27	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Cifuentes	Telégrafos.
5	8	24	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Barcelona	Telégrafos.
5	8	24	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Murcia	Telégrafos.
5	8	14	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Barcelona	Telégrafos.
5	8	2	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Bornos	Telégrafos.
5	8	2	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Ludüña	Telégrafos.
5	8	2	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Barcelona	Telégrafos.
5	8	2	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Ayamonte	Telégrafos.
5	8	2	2	Octubre	1922	1	3	29	SI		Sombier	Telégrafos.

Número de orden	CATEGORIA	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD		
					Años...	Meses...	Días...
755	Portero tercero.....	322	D. Eduardo Lázaro Martínez.....	19 Octubre 1893.....	30	3	18
756	Idem.....	323	José Paredes Alcolea.....	26 Diciembre 1894.....	29	1	5
757	Idem.....	324	Antonio Romera Noguera.....	30 Julio 1895.....	28	6	1
758	Idem.....	325	Juan B. Soler y Quero.....	21 Agosto 1895.....	28	5	10
759	Idem.....	326	José Luis Tejada Cassio.....	1 Enero 1896.....	28	1	4
760	Idem.....	327	Antonio Moreno Miota.....	17 Enero 1896.....	28	1	4
761	Idem.....	328	Juan Antonio Claudio Ramos García.....	3 Junio 1896.....	27	7	28
762	Idem.....	329	Francisco Manuel Fernández.....	26 Septiembre 1896.....	27	4	5
763	Idem.....	330	Simón Vélez Miguel.....	28 Octubre 1896.....	27	5	3
764	Idem.....	251	Pascual Cursach Estera.....	14 Noviembre 1896.....	27	2	17
765	Idem.....	332	Jesús Pereira Núñez.....	22 Septiembre 1897.....	26	4	9
766	Idem.....	333	José María Ureña Molina.....	9 Enero 1898.....	26	1	22
767	Idem.....	334	José Antonio Pérez Mauricio.....	31 Marzo 1898.....	27	10	1
768	Idem.....	335	Cesáreo de las Heras Plata.....	25 Febrero 1898.....	26	11	6
769	Idem.....	336	Maximiano Domínguez Cuéva.....	21 Febrero 1898.....	26	11	10
770	Idem.....	337	Juan Bautista Callejo Blasco.....	28 Septiembre 1891.....	32	4	3
771	Idem.....	338	Joaquín Carrasco Iglesias.....	20 Agosto 1892.....	31	5	11
572	Idem.....	339	Manuel Ordóñez Abad.....	24 Noviembre 1894.....	29	2	7
773	Idem.....	340	Fernando Mingorro Puayo.....	4 Diciembre 1892.....	41	1	27
774	Idem.....	341	Fausto Manuel Esteban Sanz.....	28 Septiembre 1895.....	28	3	8
475	Idem.....	342	Jesús M. Sagur de la Torre Bellver.....	23 Abril 1895.....	27	9	8
776	Idem.....	343	Francisco Estarán Sorribas.....	26 Febrero 1892.....	31	11	5
777	Idem.....	344	José García López.....	7 Mayo 1893.....	27	8	24
778	Idem.....	345	Juan Piñones Aragón.....	19 Octubre 1897.....	26	3	12
779	Idem.....	346	Feliciano Juan Expósito Abúndez.....	2 Febrero 1898.....	25	11	29
780	Idem.....	347	José Soler Valero.....	11 Marzo 1895.....	28	10	19
781	Idem.....	348	Domingo Conchisa Díaz.....	23 Septiembre 1895.....	28	4	8
782	Idem.....	349	Gregorio Buitrago Rodríguez.....	18 Febrero 1896.....	27	11	13
783	Idem.....	350	Juan Ruiz Román.....	22 Mayo 1896.....	27	8	9
784	Idem.....	351	Agustín Gómez Cuesta.....	28 Agosto 1896.....	27	5	3
785	Idem.....	352	José Alonso Cortoza.....	6 Octubre 1896.....	27	3	25
786	Idem.....	353	Albérto Calvo Quirós.....	14 Marzo 1897.....	26	10	10
787	Idem.....	354	Rafael López Amor.....	27 Mayo 1897.....	26	8	4
788	Idem.....	355	Manuel Peregrina Martín.....	26 Julio 1897.....	26	6	5
789	Idem.....	356	Andrés Fernández Estera.....	22 Agosto 1897.....	26	5	9
790	Idem.....	357	Oscar Piñera Sotura.....	8 Septiembre 1897.....	26	4	23
791	Idem.....	358	Germán Abad Ferrados.....	17 Septiembre 1897.....	26	3	16
792	Idem.....	359	Juan de la Torre Ruiz.....	2 Diciembre 1897.....	26	1	29
293	Idem.....	360	Diego Tur Mari.....	15 Diciembre 1897.....	26	1	16
794	Idem.....	361	Juan Carreras Cauret.....	16 Diciembre 1897.....	26	1	15
795	Idem.....	362	Manuel Balaguer Verdú.....	28 Diciembre 1897.....	26	1	3
796	Idem.....	363	Pedro Barona Castillo.....	20 Diciembre 1897.....	26	1	1
797	Idem.....	364	José Martínez Reidán.....	26 Enero 1898.....	26	1	5
798	Idem.....	365	Francisco Jiménez García.....	15 Febrero 1898.....	25	11	16
799	Idem.....	366	Cándido Pérez Moure.....	2 Marzo 1898.....	25	10	29
800	Idem.....	367	Juan Bazera Fontaveros.....	22 Marzo 1898.....	25	10	9
801	Idem.....	368	José Beltrán Verdú.....	30 Marzo 1898.....	25	10	1
802	Idem.....	369	Avelino Salguero Díaz.....	6 Abril 1898.....	25	9	25
803	Idem.....	370	Diego Heras Vargas.....	12 Abril 1898.....	25	9	19
804	Idem.....	371	Manuel López Martín.....	10 Mayo 1898.....	25	8	15
805	Idem.....	372	Vicente Gurbindo Pascal.....	19 Julio 1898.....	25	6	22
806	Idem.....	373	Félix Solórzano Arca.....	27 Agosto 1898.....	25	5	4
807	Idem.....	374	José Gil Torregrosa.....	31 Agosto 1898.....	25	5	1
808	Idem.....	375	José Pérez Menéndez.....	6 Septiembre 1898.....	25	4	25
809	Idem.....	376	Francisco Manuel Pila.....	6 Diciembre 1898.....	25	1	24
810	Idem.....	377	Gregorio Demetrio Martín.....	22 Diciembre 1898.....	25	1	8
811	Idem.....	378	Manuel Zafra Aguayo.....	7 Enero 1899.....	25	1	24
812	Idem.....	379	Antonio Caballero Cianrria.....	26 Enero 1899.....	25	1	5
813	Idem.....	380	Diego Vázquez Borrallo.....	10 Febrero 1899.....	24	11	2
814	Idem.....	381	Nicolás Ruiz Muñoz.....	15 Marzo 1899.....	24	11	7
815	Idem.....	382	José Izquierdo Gil.....	22 Abril 1899.....	24	9	9
816	Idem.....	383	Florentino Rogollo García.....	16 Mayo 1899.....	24	8	15
817	Idem.....	384	Nicolás Cercos Moya.....	22 Julio 1899.....	24	6	9
818	Idem.....	385	José M. Grande López Rodríguez.....	25 Julio 1899.....	24	6	6
819	Idem.....	386	Miguel González Carrada.....	1 Agosto 1899.....	24	6	1
820	Idem.....	387	Francisco Iglesias González.....	13 Agosto 1899.....	24	4	18
821	Idem.....	388	Pedro Gallart Saldaña.....	21 Noviembre 1899.....	24	2	10
822	Idem.....	389	Urbano Montañés Tapia.....	6 Diciembre 1899.....	24	1	24
823	Idem.....	390	Eduardo Jiménez Olmedo.....	7 Diciembre 1899.....	24	1	23
824	Idem.....	391	Miguel Martín Vargas.....	26 Diciembre 1899.....	24	1	5
825	Idem.....	392	Mechor Puerto Martínez.....	6 Enero 1900.....	24	1	25
826	Idem.....	393	Francisco Rodríguez Ramírez.....	12 Enero 1900.....	24	1	19
827	Idem.....	394	Lino Suárez Ojeda.....	20 Diciembre 1897.....	26	1	11

SERVICIOS al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría			Precedentes de leyes 1835 y 3 Julio 1876		DESTINO	
Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	SI	OBSERVACIONES	POBLACIÓN	SECCIÓN
8	8	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Madrid.....	Telégrafos.
8	8	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Barcelona.....	Telégrafos.
8	8	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Valencia.....	Telégrafos.
8	8	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Madrid.....	Telégrafos.
8	8	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Madrid.....	Telégrafos.
8	8	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Pliego.....	Telégrafos.
8	8	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Burgos.....	Telégrafos.
8	8	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Palma.....	Telégrafos.
8	8	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Becerreá.....	Telégrafos.
8	8	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Madrid.....	Telégrafos.
7	7	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Alicante.....	Telégrafos.
7	25	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Madrid.....	Telégrafos.
7	21	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Malagón.....	Telégrafos.
7	19	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Talavera de la Reina.....	Telégrafos.
7	16	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Plasencia.....	Telégrafos.
7	17	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Madrid.....	Telégrafos.
7	17	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Sallent.....	Telégrafos.
7	14	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Madrid.....	Telégrafos.
7	10	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Sevilla.....	Telégrafos.
7	8	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Barcelona.....	Telégrafos.
7	1	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Madrid.....	Telégrafos.
7	1	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Cádiz.....	Telégrafos.
7	1	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Cóceres.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Murcia.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Campanario.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Totana.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Barcelona.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Frechilla.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	La Unión.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Madrid.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Madrid.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Málaga.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Albuñol.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Gijón.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Pontevedra.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Madrid.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Palma.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Solsona.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Alicante.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Villarcayo.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Mondáriz.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Málaga.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	La Cañiza.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Melilla.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Idem.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Monforte.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Santiesteban.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Jerez de la Frontera.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Pamplona.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Amurrio.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Callosa.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Madrid.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Noya.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Ciudad Rodrigo.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Cartejo Lecabón.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Madrid.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Plasencia.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Linares.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Vives.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Barcelona.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Sarriá.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Cillar Baza.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Riello.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Madrid.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Almería.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Almodóvar del Campo.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Ceuta.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Santa Cruz de la Palma.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Valencia.....	Telégrafos.
7	»	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Las Palmas.....	Telégrafos.
6	29	2	1	3	29	1	3	29	SI	»	Gijón.....	Telégrafos.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

ESCALAFÓN provisional de los Médicos Habilitados de baños, con arreglo a los méritos y servicios que han demostrado, según disponen el Real decreto de 25 de Febrero de 1924 y la Real orden de 29 del mismo y situación obtenida por los conceptos que se expresan.

N.º	NOMBRES	FECHA del nacimiento.	Direcciones balnearias servidas.	Auxiliarias desempeñadas.	Sustituciones desempeñadas.	Oposiciones ganadas.	Grado Doctor.	Publicaciones.	Epidemias.	TOTAL.
1	D. Antonio Alvarez Cienfuegos.....	5 Junio 1877.....	19	»	»	4	1	1	1	26
2	José María Mascaró Castañer.....	26 Octubre 1869.....	20	»	»	»	1	1	»	22
3	Manuel Bort Olmos.....	11 Agosto 1874.....	18	»	1	2	1	»	»	22
4	Alfredo de Piquer M. Cortés.....	18 Junio 1876.....	15	»	1	4	1	1	»	22
5	Antonio Novo Campelo.....	6 Julio 1878.....	12	»	»	8	1	1	»	22
6	Joaquín Tena Sicilia.....	26 Diciembre 1879.....	16	2	1	2	»	1	»	22
7	José María Casado Torrealba.....	16 Mayo 1880.....	19	»	»	2	1	»	»	22
8	Miguel Torresano Alcolado.....	5 Enero 1875.....	16	1	2	»	1	1	»	21
9	Galo Leoz Orán.....	22 Abril 1879.....	20	»	»	»	1	»	»	21
10	Segundo Olea Aguilera.....	7 Enero 1871.....	19	»	»	»	1	»	»	20
11	Isidoro Rodríguez Trigueros.....	15 Mayo 1874.....	14	1	»	4	»	»	»	20
12	José Méndez Giménez.....	8 Diciembre 1875.....	18	»	»	»	1	1	»	20
13	Saturnino Mazota Vicente.....	22 Noviembre 1878.....	18	1	1	»	1	»	»	19
14	Francisco Vives Miralles.....	16 Noviembre 1863.....	18	»	»	»	1	»	»	19
15	José Palancar Tejedor.....	6 Enero 1878.....	11	»	»	6	1	1	»	19
16	José Pala Soteras.....	26 Septiembre 1874.....	1	16	»	»	1	»	»	18
17	Mariano Mañeru Roncal.....	22 Julio 1878.....	14	1	1	»	1	1	»	18
18	Timoteo Santos Revuelta.....	27 Julio 1878.....	11	»	6	»	1	»	»	18
19	Casimiro Torres Sánchez.....	6 Agosto 1864.....	2	12	»	2	1	»	»	17
20	Vicente Izquierdo García.....	10 Julio 1871.....	16	»	»	»	1	»	»	17
21	Rafael Rodríguez Ruiz.....	10 Marzo 1877.....	15	»	»	»	1	1	»	17
22	Carlos Ocaña López.....	9 Marzo 1874.....	13	»	»	2	1	»	»	16
23	Victor Cortezo Collantes.....	28 Octubre 1880.....	9	»	3	2	»	1	»	16
24	Juan Compañi Giménez.....	23 Noviembre 1877.....	14	»	»	»	»	»	1	15
25	José Eleizegui López.....	30 Septiembre 1878.....	10	»	1	2	1	1	»	15
26	Eduardo López M. Carrasco.....	25 Febrero 1880.....	15	1	»	»	»	»	»	15
27	Cipriano Rodrigo Lavín.....	16 Septiembre 1881.....	4	»	»	8	1	1	»	15
28	Emilio Martínez Navarro.....	9 Septiembre 1869.....	12	»	2	»	»	»	»	14
29	Eduardo Méndez del Caño.....	5 Enero 1873.....	8	1	»	4	1	»	»	14
30	Felipo Cardenal Navarro.....	9 Febrero 1873.....	12	»	»	»	1	1	»	14
31	Antonio Sánchez Reyes.....	1 Mayo 1875.....	12	»	»	2	»	»	»	14
32	Angel Abós Ferrer.....	14 Diciembre 1879.....	6	»	1	4	1	1	1	14
33	Ramón Vila Barberá.....	31 Enero 1880.....	7	»	»	6	1	»	»	14
34	Luis de la Oliva Cano.....	13 Diciembre 1880.....	10	3	»	»	1	»	»	14
35	Santiago Ratera Botella.....	28 Diciembre 1880.....	1	5	1	6	1	1	»	14
36	José Velasco Pajares.....	25 Abril 1878.....	8	1	»	2	1	»	»	13
37	Pedro Mayoral Carpintero.....	24 Noviembre 1880.....	6	»	»	6	1	»	»	13
38	Teófilo Hernando Ortega.....	14 Abril 1881.....	2	»	»	9	1	1	»	13
39	Gervasio Carrillo Garrido.....	19 Junio 1864.....	10	»	1	»	1	»	»	12
40	Cloroaldo García Muñoz.....	7 Septiembre 1874.....	2	»	1	6	1	1	1	12
41	Adolfo Hinojar Pons.....	27 Septiembre 1871.....	»	»	»	10	1	»	»	11

Número	NOMBRES	FECHA del nacimiento.	Direcciones balnearias servidas.	Auxiliares desempeñadas.	Sustituciones desempeñadas.	Oposiciones ganadas.	Grado Doctor.	Publicaciones.	Epidemias.	TOTAL.
42	D. José Llangort Planas.....	29 Septiembre 1875.	10	»	»	»	1	»	»	11
43	Luis Modet Aguirrebarrena.....	11 Mayo 1876.....	8	»	»	2	1	»	»	11
44	Manuel Vázquez Lefort.....	2 Julio 1876.....	6	»	1	2	1	1	»	11
46	José Sócrates González.....	17 Septiembre 1877.	10	»	»	»	1	»	»	11
46	Felipe Rodrigo Lavín.....	26 Mayo 1878.....	5	»	»	6	»	»	»	11
47	Ricardo Portella Torruella.....	5 Febrero 1880.....	9	»	»	»	1	»	»	11
48	Laureano Lotero Fernández.....	4 Julio 1880.....	6	1	2	»	1	1	»	11
49	Leonardo Rodrigo Lavín.....	6 Noviembre 1867.	2	»	»	6	1	1	»	11
50	Antonio Rodríguez Rouco.....	11 Noviembre 1876.	6	»	»	2	1	»	1	10
51	Primo Garrido Sánchez.....	1 Enero 1877.....	3	»	»	6	1	1	»	10
52	Julio Cebrián Pons.....	1 Febrero 1878.....	9	»	»	»	1	»	»	10
53	José Muñoz Pérez.....	16 Marzo 1881.....	4	»	»	4	»	»	»	10
54	Isaías Bobo Díaz.....	6 Julio 1870.....	7	»	»	»	»	»	1	10
55	Enrique Fernández Sanz.....	31 Enero 1872.....	1	»	»	6	1	1	»	9
56	José García del Mazo.....	10 Marzo 1873.....	1	1	»	6	1	1	»	9
57	Clemente Cilleruelo González.....	23 Noviembre 1875.	8	»	»	»	1	»	»	9
58	Pedro Tamarit Olmos.....	9 Julio 1879.....	»	4	»	4	1	»	»	9
59	Laureano Olivares Semilo.....	6 Abril 1881.....	»	»	»	8	1	»	»	9
60	Félix Parache Asparó.....	25 Enero 1876.....	1	»	»	6	1	»	»	8
61	Lorenzo Labres Gómez.....	28 Abril 1877.....	5	»	»	2	1	»	»	8
62	Lorenzo Labres Gómez.....	3 Junio 1878.....	5	»	»	»	1	»	»	8
63	Francisco Maraver Giménez.....	28 Junio 1880.....	1	1	»	4	1	1	»	7
64	José Sánchez Covisa.....	28 Septiembre 1870.	1	»	»	4	1	»	»	7
65	Arturo Cubells Blanco.....	31 Diciembre 1872...	6	»	»	»	»	»	»	6
66	Sebastián Pamplona Azcona.....	5 Enero 1875.....	5	»	»	»	1	»	»	6
67	Luis Infante Ortiz.....	20 Marzo 1877.....	2	»	»	2	1	1	»	6
68	José Salas Vaca.....	19 Abril 1878.....	5	»	1	»	»	»	»	6
69	Vicente Calvo Conejo.....	10 Diciembre 1879...	1	4	»	»	1	»	»	6
70	José Morales Salomón.....	30 Enero 1881.....	3	»	»	2	1	»	»	6
71	José Listeri Ferrer.....	20 Marzo 1866.....	»	»	»	4	1	»	»	6
72	Anticeto Borejal González.....	16 Marzo 1872.....	»	»	»	4	1	»	»	6
73	Francisco Romero Molezun.....	3 Noviembre 1874.	1	»	»	2	1	»	»	5
74	Francisco Becares Fernández.....	22 Mayo 1875.....	»	»	»	4	1	1	»	5
75	Antonio García Tapla.....	3 Agosto 1876.....	»	1	1	2	1	»	»	5
76	Antonio Navarro Fernández.....	8 Febrero 1877.....	»	»	»	4	1	»	»	5
77	Camilo González González.....	19 Febrero 1878.....	2	»	»	2	1	»	»	5
78	Federico González Deleito.....	12 Septiembre 1879.	»	»	»	4	1	»	»	5
79	Bernardino Landeto Aragó.....	25 Septiembre 1879.	»	»	»	4	1	»	»	5
80	Isidro Sánchez Covisa.....	20 Diciembre 1879...	1	»	»	2	1	»	1	5
81	Leopoldo Acosta Hernández.....	14 Agosto 1872.....	4	»	»	»	»	»	»	4
82	Carlos Rodríguez García.....	9 Octubre 1877.....	1	»	»	2	1	»	»	4
83	Luis Pérez Serrano.....	4 Agosto 1879.....	1	»	»	2	1	»	»	4
84	Aurelio M. Arquellada.....	30 Diciembre 1869...	»	»	»	2	1	»	»	4
85	Eugenio Villanueva Calleja.....	25 Junio 1879.....	3	»	»	»	»	»	»	3
86	Nicolás Sánchez Real.....	20 Junio 1860.....	2	»	»	»	»	»	»	3
87	Juan J. de la Cruz Fernández.....	4 Abril 1878.....	»	»	»	»	1	1	»	3
88	Pablo González Muñoz.....	3 Octubre 1881.....	»	»	»	2	»	»	»	3
89	Mariano Escribano Alvarez.....	13 Diciembre 1870...	1	»	»	»	»	»	»	2
90	Emilio Carrasco Martínez.....	23 Diciembre 1876...	1	»	»	»	»	»	»	2
91	Mariano Ruiz Leonart.....	10 Noviembre 1879.	»	»	»	»	1	»	»	1
92	Anniano Vázquez de Prada.....									

Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio, por instancia dirigida a esta Dirección general, en el plazo de ocho días a contar desde la publicación de esta disposición en la Gaceta.

Madrid, 1.º de Abril de 1924.—El Director general, F. Murillo. "

nueve años; domiciliado últimamente en Valencia, se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación el día 7 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de 30 días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Boyer Dotres, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia para prestar sus descargos, y de no comparecer será declarado prófugo.—Valencia, 15 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Boyer. JM—971

2.828

TABERNEI SEGUI, Amadeo; hijo de Miguel y de Ana María, natural de Benichembla, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, señas personales y residencia se ignoran; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; deberá comparecer en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51. D. Antonio Escudero Xerea-Aguia, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuar su presentación, será declarado rebelde.—Alcoy, 8 de Febrero de 1924. El Capitán Juez instructor, Antonio Escudero. JG—896

2.829

FERNANDEZ TUR PLANELL, José Antonio; hijo de José y María, natural de Formentera, de estado soltero, de veinte años de edad; señas particulares: cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba nascente; particulares: tiene una mancha negra velluda en la parte superior de la mano izquierda, a quien se instruye expediente por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de la Armada don Rafael Merita Martínez, a responder a los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que, de no verificarlo, será declarado prófugo.—Ibiza, 9 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Rafael Merita. JM—898

2.830

URIBARRI AURLENECHEA, Fermín; hijo de Hipólito y de Paula, natural de Bermeo, de estado soltero, profesión marineró, de diez y nueve años, cuyas demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de noventa días ante el Ayudante de Marina de Deusto (Bilbao) para declarar en expediente que se le instruye por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre de 1922.—Deusto, 15 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Angel Blanco. JM—923

2.831

VALDES FERNANDEZ, Antonio; hijo de Hermenegildo y María, natural de Brañalonga (Tineo); domiciliado últimamente en el mismo, de veinte años de edad; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Francisco Alvarez Montesinos, para responder a los cargos en causa por prófugo, instruida por falta de presentación el día 20 de Diciembre del año último en la Comandancia de su trozo, como está prevenido.—San Esteban, 16 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Alvarez. JM—947

2.832

VALDES MIER, Ramón; hijo de José y Serafina, vecino de La Arena; domiciliado últimamente en la misma, de veinte años de edad; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Francisco Alvarez Montesinos, para responder a los cargos en causa por prófugo, instruida por falta de presentación el día 20 de Diciembre del año último en la Comandancia de su trozo como está prevenido.—San Esteban, 16 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Alvarez. JM—949

2.833

VALDES MIER, Ramón; hijo de José y Serafina, vecino de La Arena; domiciliado últimamente en la misma, de veinte años de edad; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Francisco Alvarez Montesinos, para responder a los cargos en causa por prófugo, instruida por falta de presentación cuando fué llamado para su ingreso en el servicio de la Armada como comprendido en el primer llamamiento del corriente año.—San Esteban, 16 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Alvarez. JM—941

2.834

VAN ESSEGH, George; hijo de Jesús y de Embrethas, natural de Amberes, de estado casado, profesión marino, de treinta y siete años de edad, de estatura regular, pelo rubio, ojos claros, nariz aguileña, frente y boca regulares, particulares ninguna; procesado por hurto de varios efectos a bordo del vapor "Cambrier"; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Auditor de tercera clase D. Juan José Burgos Bosch, Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valencia, 16 de Febrero de 1924.—El Teniente Auditor Juez, Juan José Burgos Bosch. JM—972

2.835

VARA PALACIOS, Julio; soldado de la tercera compañía de la Coman-

dancia de Tropas de Ceuta, natural de Zaragoza, parroquia de San Pablo; soltero, de veintitrés años, zapatero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, frente regular, producción buena, sin señas particulares; encartado en expediente por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. Julio Fuente Abad, en el Juzgado Militar permanente de Tetuán, sito en el Campamento general de la plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo marcado, será declarado rebelde.—Tetuán, 7 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez, Julio Fuente. JG—958

2.836

VARELA ALVAREZ, Manuel; hijo de Manuel y de Adela, natural de Coruña, de estado soltero, profesión guarnicionero, de veinte años, cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba no tiene, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Coruña; comparecerá en término de noventa días ante D. Vicente López Perca, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña y del expediente que se instruye a dicho inscripto por no recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre último; Coruña, 15 de Febrero de 1924.—Vicente López Perca. JM—921

2.837

VEIGA MOURISO, Manuel; hijo de Manuel y Carmen, natural y vecino de Noya, de estado soltero, profesión marineró, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Noya; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en suario de prófugo que se le sigue por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre de 1923 a recoger la cartilla naval.—Noya, 14 de Febrero de 1924.—Higinio Fernández. JM—938

2.838

VIRGILIO SANZ, Clemente; hijo de Victor y de Agustina, natural de Valdeancheta, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión escribiente, en la actualidad soldado de la Compañía mixta de Sanidad Militar; procesado por deserción, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, barba poblada, estatura 1.890 metros, particulares ninguna; comparecerá en término de treinta días, a contar del día de la fecha, ante el Juez permanente de Larache D. Rafael Láz Pute, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Larache, 15 de Enero de 1924.—Rafael Láz. JM—937

2.830

ADRIAN GIL, Rafael; hijo de Eustaquio y Petra, natural de Madrid, de estado soltero; profesión panadero; de treinta y ocho a cuarenta años; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle de Huerta del Bayo, número 4, patio, número 3; procesado por hurto; sumario número 480 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. G. del Rive-ro, al objeto de notificarte el auto de prisión dictado por la Audiencia.

3873

2.840

ALARCON MUÑOZ, Fernando; natural de Guadix (Granada), de estado casado; profesión dependiente, de cuarenta años, hijo de Pedro y de Emilia; domiciliado últimamente en Madrid, travesía del Conservatorio, número 6; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero para notificarle el auto de su procesamiento fecha 22 de Febrero y practicar las demás diligencias acordadas en el mismo, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3884

2.841

BARBADO RIERA, Joaquín; de veintiséis a veintisiete años de edad, natural de Sittielo, vendedor de periódicos y herrero, hijo de Vicente y de armen; estatura regular, color moreno pálido, pelo castaño, barbilampiño, ojos azules, viste pantalón de pana a rayas, color café, usa boina y sombrero, alternativamente; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3806

2.842

BENITEZ RODRIGUEZ, Antonio; de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Manuela, casado, jornalero, natural de Chelva, vecino de Villanueva de la Serena, y Julián Reseco Casillas, natural de esta última población, de cuarenta y un años, hijo de Francisco Martina, soltero, jornalero, ambos domiciliados últimamente en Madrid, calle del Amparo, números 48 y 44, respectivamente, y cuyos actuales paraderos se ignoran, procesados en causa número 73 de 1923, por delito de hurto; comparecerán dentro del término de 10 días ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la Plaza de la Libertad, para ser constituidos en prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no comparecerán serán declarados rebeldes, parán-

doles el perjuicio a que hubiere lugar.

3836

2.843

BIRO DOMINGUEZ, Matilde; natural de Sevilla, hija de Juan y Antonia, de cuarenta y dos años, soltera; sus labores que vivió en Madrid, calle de Hilarion Uslava, 24, principal, procesada en causa por hurto; número de instrucción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, para ser reducida a prisión decretada por la Audiencia.

3871

2.844

CARRANZA RECIO, Hermano Gil de Manuel; natural de Cumbres Mayores (Aracena), hijo de José Antonio y de Eusebia, de estado casado; profesión cosario, de treinta y cinco años, domiciliado en Huelva, calle de San Cristóbal, número 13, procesado por el delito de contrabando, en causa número 11 de 1920, seguida en el Juzgado de Huelva, comparecerá en término de diez días ante la ilustrísima Audiencia provincial de dicha capital, sito en la calle de Cánovas, con objeto de responder de los cargos que contra el mismo resultan.

3917

2.845

CARRERA ALONSO, Manuel; de veinte años de edad, natural y vecino de Loño, de estatura regular, pelo y ojos castaños, afeitada la barba, le apunta el bigote y viste a uso del país, procesado en sumario sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Lahir a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3920

2.846

CAZORLA DEL RIO, Pedro Juan; de cuarenta y seis años, hijo de Pedro y de Eladia, natural de Seseña (Tóledo), vecino de Madrid, viudo, empleado y domiciliado en Burgos, Juan de Oñas, número 10, y Llana de Añuera, número 5, principal, últimamente; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el dictado por la Audiencia, en causa contra el mismo seguida por atentado, instruida en dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 632-918.

3868

2.847

CERECEDO, Fernando; minero, vecino de Güimara, Ayuntamiento de Peranzanes, cuyo segundo apellido, demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, procesado por el delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ferrada, en término de diez días, con objeto de notificarle el auto de proce-

samiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

3932

2.848

CIEUENTES TOBO, Nicolás; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero; profesión pintor, de treinta y nueve años; procesado por atentado, número 22 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

3816

2.849

COLOMINAS CASALS, Leandro; procesado por robo, en causa número 83 de 1924; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

3842

2.850

COMPANYS BERENGUER, Antonio; de veintiocho años de edad, soltero, pastor, hijo de Antonio y de Brigida, natural de Orgañá (Lérida), vecino de Lérida; procesado en causa sobre lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pruggerda, para constituirse en prisión en la cárcel del partido en méritos de dicha causa, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

3840

2.851

CORDOBA ABAN, Manuel (a) "Chinos Duros"; de veintidós años, soltero, del campo, hijo de Manuel y de Concepción, natural y vecino de Montilla; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado y penado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montilla para constituirse en prisión a cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia Provincial de Córdoba en sumario por hurto número 122 de 1920.

3931

2.852

CORTES FERNANDEZ, Antonia (a) "La Canastera"; natural y vecina de Granada, soltera, de treinta y ocho años de edad, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, sito en la plaza Nueva, número 20, Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituida en prisión a resultados de causa sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3793

2.853

CORTES MORENO, Pablo (a) "Jaro" y "Rubio"; de treinta años de edad, esquilador, vecino de Ubeda,

hijo de Francisco y de Dolores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser constituido en prisión, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia de Jaén en causa instruida por hurto de caballerías, número 7 de orden de 1923.

3794

2.854

CULEBRAS HERNANDEZ, Restitutor; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Málaga; procesado por daños, sumario número 58 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Felipe de Sande y Fernández.

3861

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CORDOBA—IZQUIERDA

En virtud de providencia de este día dictada ante mí por el Sr. D. Ignacio de Larra y Córdoba, Juez municipal del distrito de la Izquierda, de esta capital, en las diligencias de acto de conciliación, promovidas por el Procurador D. Federico García Varo, en nombre de la Sociedad Viuda e hijos de Pedro P. de Gandarias, domiciliada en Bilbao, se cita a los herederos, sucesores, causahabientes o desrechohabientes de D. José de Larrinaga y Urquidi, hijo de D. Pedro José y de doña María, soltero, mayor de edad, empleado, natural de Arrazua (Vizcaya) y vecino de Cuevas de Vera (Almería), fallecido intestado en San Sebastián, el día 12 de Noviembre de 1921, cuyos herederos, sucesores, causahabientes o derechohabientes, son ignorados y desconocidos, para que al octavo día hábil siguiente al en que aparezca inserta esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezcan por sí o legalmente apoderados y en unión de su hombre bueno, en los estrados de este Juzgado, sito en la planta alta de las Casas Consistoriales de esta capital, por su entrada de calle Claudio Marcelo, a las diez horas de su mañana, a fin de celebrar el acto de conciliación en su contra promovido por la referida Sociedad, como cesionaria de los derechos de D. José Marthino Medina, a fin de que allanen, según la demanda, a pagar a la demandante la suma de 20.000 pesetas, importe del segundo plazo vencido y no satisfecho del precio en que fué vendida por el Sr. Marthino al Sr. Larrinaga la mina de hierro llamada "La Porra", sita en la dehesa de igual nombre, de este término, requirimiento judicial que se les hace, a los efectos de rescisión del contrato por falta de pago del precio estipulado, si no fuere dicha cantidad satisfecha en el acto de la comparecencia y celebración de dicha conciliación, apercibidos que, de no comparecer en legal forma, sin

justa causa, se declarará el acto intentado sin efecto, condenándoseles en las costas así como que conforme a la demanda, la parte actora, si en el acto no se le paga la cantidad debida, declarará cumplida la condición resolutoria de la venta y resuelta ésta, de conformidad a lo estipulado en la condición tercera de la escritura de 22 de Diciembre de 1919, otorgada ante el Notario de Madrid D. José Torral y Sagristá, pasando la mina vendida a poder de su representada Sociedad, como concesionaria y sucesora de los derechos del vendedor en referido contrato.

Y para que sirva de citación en forma a la parte demandada, se fija la presente cédula y otras de igual tenor en Córdoba a 1 de Abril de 1924.—El Secretario, Rafael López.

N-1053

FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 13 del corriente año sobre robo de los efectos que después se dirán en la noche del 20 al 21 del actual en la casa de la finca denominada "Recreo", propiedad del vecino de esta villa D. Antonio Bernáñez Cortés, se ha acordado interesar a todas las Autoridades, Agentes y fuerzas de la Guardia civil la recuperación de dichos efectos y la detención de sus tenedores si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos, en caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Efectos sustraídos.

Una escopeta de dos cañones, fuego central, calibre 12, gatillos acortos un bollo en uno de los cañones y un ja y portaesopeta de cuero color avellana.

Un revólver sistema Belodoll de seis tiros, cargado con cinco. empañonado.

Una máquina de afeitar con la marca Gillette.

Una lata dorada con una inscripción en negro que dice Café, conteniendo un poco de éste en grano y como un cuarto de kilo de azúcar.

Cuatro o seis cajas de cartuchos azules del calibre 12 con inscripción "Para pólvora Victoria".

Una canana de cuero color avellana con portacartuchos metálico y portacaza de cuero.

Una navaja de unos diez a once centímetros, la hoja con tres B en la misma y el mango negro.

Una piteca de cuero con zaranda para el tabaco, en buen uso.

Una caja de madera en blanco, conteniendo unos doscientos cigarros hechos a mano con papel marca "Bambú", con un escudo.

Unas tijeras de las llamadas de podar, con el mango negro, y una tela de un colchón cuna.

Dado en Fuente de Cantos a 23 de Febrero de 1924.—El Secretario, por su mandato, Emilio Comas.—El Juez, José Hidalgo Durán.

JO-3654

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 14 del corriente año, por el delito de hurto de cerdos, cuyas señas se indicarán, ocurrido en el día 22 del actual, a las veintiuna, de la finca denominada "Arenales", de este término municipal, propiedad del vecino de esta villa Juan Domínguez García, se ha acordado interesar a todas las Autoridades, Agente y fuerza de la Guardia civil, que procedan a la busca y recuperación de dichos cerdos, y a la detención de sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos en su caso a disposición de este Juzgado.

Señas de los cerdos.

Seis cerdos de uno a cinco meses y como de tres arrobas de peso y como de unas cuatrocientas pesetas de valor cada uno.

Dado en Fuente de Cantos a 24 de Febrero de 1924.—El Secretario, por su mandato, Emilio Comas.—El Juez, José Hidalgo Durán.

JO-3655

HOYOS

D. Justo Blasco y Oller, Juez de instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Elías Hernández Manzano, de veintisiete años, de estado soltero, natural de Gala, hijo de Pedro y doña Agustina, vecino de Villabuena; domiciliado en la misma, de oficio jornalero, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo, por lesiones a Eugenio Ibarra Jacinto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las autoridades, así civiles como militares y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Hoyos, 25 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Justo Blasco.

JO-3656

LINARES

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a un tal M. Caballero, consignatario de la expedición número 1.949 de Madrid a Sevilla, que fué sustraída del tren 176 el 23 de Julio de 1920 en la estación de Baeza, para que comparezca en este Juzgado especial de instrucción el día 7 de Marzo y hora de las cuatro de su tarde, al objeto de recibirle declaración en la causa que se instruye con el número 269 de 1920.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente, que firme

Linares, 27 de Febrero de 1924.—El Secretario, Angel Mur. JO—3750

En virtud a lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy dictada en la causa que se sigue con el número 34 del corriente año, por hurto, se cita por la presente a Juliana García, domiciliada últimamente en esta ciudad, Cerralón de Velasco, 22, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 27 de Febrero de 1924.—El Secretario, ilegible.

JO—3748

MADRID—PALACIO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Soledad Marful Feito, de veintinueve años, viuda, sus labores, natural de Madrid, hija de José y de Josefa, habitante últimamente en el Paseo de Extremadura, número 6, bajo, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión en causa por hurto, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 22 de Febrero de 1924.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Dr. Juan Infante.

JO—3657

MÁLAGA—ALAMEDA

Por providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga, con fecha de hoy, en los autos de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador D. Enrique Mora, en nombre de D. Manuel Ramos Fajardo, contra la herencia vacante de D. Miguel Gil Labora, sobre reclamación de 8.875 pesetas, ha acordado se emplaze a las personas desconocidas e inciertas que puedan ser herederas de este último señor, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos y se personen en forma, apercibiéndoles que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Málaga, 26 de Marzo de 1924.—El Secretario, Francisco Martos.

X—1052

MÁLAGA—MERCED

D. Mariano Merino y Rodríguez Juez de instrucción del distrito de la Merced, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el artículo 835 de la ley de enjuiciamiento criminal, al procesado Enrique Casim, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino que fué de esta capital, de ocupación carrero, cuyo actual paradero se ignora; para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito calle Ríos Rosas, número 2, para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de lesiones por imprudencia, bajo el número 18 del corriente año, apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de expresado procesado.

Málaga, 26 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Mariano Merino.

JO—3753

D. Mariano Merino y Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Merced de esta capital.

En virtud del presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se citan a Salvador Pérez Pérez, hijo de Luis y de Luisa, de veinte años de edad, soltero, jornalero, natural de Antequera, vecino de esta capital, con domicilio en calle Alta, número 29 y a Francisco Carbacho Martín, hijo de Juan y de Dolores, de veinticuatro años de edad, soltero, de igual naturaleza y vecindad; domiciliado últimamente en la calle de la Trinidad, número 140, para que comparezcan en el término de diez días ante la Audiencia provincial de esta capital, para serles notificada la condena condicional que les ha sido aplicada en causa seguida contra los mismos por el delito de resistencia, con apercibimiento de dejar sin efecto dichos beneficios si no comparecen en el término fijado.

Málaga, 26 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Mariano Merino.—El Secretario, José Orellana.

JO—3754

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que D. Felipe Núñez Fernández, Registrador de la Propiedad de primera clase, jubilado, vecino de Baena, ha recurrido a este Juzgado solicitando se instruya expediente para la devolución de la fianza que tiene constituida para el ejercicio de sus funciones, durante el tiempo que ha servido los Registros de la Propie-

dad de Riaza, Hinojosa del Duque, Baena, Sevilla-Mediodía, Chinchón, y el de este partido.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 409 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, se anuncia por este segundo edicto, para que en el plazo de tres meses, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, todos aquellos que tengan alguna acción que deducir, presenten la oportuna reclamación ante este Juzgado, apercibidos de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Martos, 27 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Gómez Morales. El Secretario, P. S., Antonio Villar. JO—3755

MÉRIDA

D. Luis Tafur Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la nación, practiquen gestiones para averiguar a los autores de la rotura de 48 aisladores en los kilómetros 440 al 448 de la línea del ferrocarril de Ciudad Real a Badajoz, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 25 del año actual, por daños.

Mérida, 24 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Luis Tafur.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—3662

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la nación, procedan a la busca de las prendas que al final se expresan, de la propiedad de los vecinos de Adamuz, José Pérez Galán y Manuel del Rosal Madueño, que la madrugada del día 15 del actual les fueron hurtadas de la finca denominada "Doña Loba", de aquel término, procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho y caso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo, bajo el número 25 del año actual.

Señas de las prendas.

Las de José Pérez Galán:
Una camisa, camiseta y calzoncillos de hombre.

Tres pañuelos de la mano, marcados con hilo blanco y las iniciales J. P.

Una camisa, blusa, camiseta y pantalones de mujer.

Una talega y una toalla, esta última prenda marcada con una D.

La de Manuel del Rosal:
Tres camisas de mujer, una camisa, camiseta y calzoncillos de hombre y una camisa de niño.

Dado en Montoro a 25 de Febrero

de 1924.—El Juez, Salvador Higuera.
El Secretario, Mariano López.

JO—3757

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de estafa Joaquín Pons Zafra, de diez y siete años, soltero, hijo de Manuel y Juliana, torero, natural de Alcañiz y vecino de Ginchosa, habitante en calle Mayor, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducido a prisión en sumario que instruyo con el número 164 del año 1915, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Monferró a 27 de Febrero de 1924.—El Juez, Salvador Higuera.
El Secretario, Mariano López.

JO—3758

MOTRIL

Don Nicolás Padilla y Montoro, Juez de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza al procesado Francisco López Ruiz, de treinta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Albuñol, de profesión arriero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparece inserta esta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado para que le sea notificada una resolución recaída en el sumario número 73 de 1922 sobre ocupación de caballerías que contra el mismo y otros se instruye por este Juzgado, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo si fuere habido a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Motril a 24 de Febrero de 1924.—El Juez, Nicolás Padilla.

JO—3759

TORTOSA

En providencia del día de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción

del partido, en las diligencias de cumplimiento de una carta-orden de la ilustrísima Audiencia provincial de Tarragona dimanante de la causa que se siguió sobre allanamiento de morada, bajo los números 6 del rollo y 4 de este Juzgado del año 1910, se ha acordado expedir la presente cédula, por la cual se cita a los ignorados herederos del actuario que fué de este Juzgado D. Isidoro Sabater, hoy fallecido, para que comparezcan ante este propio Juzgado dentro del término de cinco días a fin de que pueda hacerles entrega de la cantidad de 98,25 pesetas devengada por aquél en concepto de derechos en la mencionada causa.

Y para que sirva de citación en forma se expide la presente que firmo.

Tortosa, 25 de Febrero de 1924.—El Secretario judicial, Enrique L. Sancheis.

JO—3676

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en las diligencias que se siguen en este Juzgado sobre falsedad en una guía para circulación de caballerías, ha mandado se cite a Trinidad Camacho Santiago, vecino de Ubeda, y cuyas demás circunstancias se desconocen, a fin de que comparezca ante este Juzgado referido dentro del término de diez días para recibirle declaración, apercibiéndole que de no comparecer incurrir en la multa de cinco a 50 pesetas.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, cumpliendo lo mandado, expido la presente que firmo.

Villacarrillo, 23 de Febrero de 1924.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—3774

YECLA

Don Antonio Navarro Torres, Abogado Juez municipal de esta ciudad, regente de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado y Secretaría pende carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario números 644 y 37 del año 1914 sobre estafa, contra Francisco Albert Sanz, Antonio Valiente Quílez y José Galán Benítez, en cuyo sumario se ha acordado por dicha Superioridad que apareciendo acreditado en autos la defunción del querrelante D. Pedro Manrique de Lara, se tiene por cesada la representación que en su nombre ostentaba el procurador D. Francisco Narbona, lo que se hará saber a los herederos del finado así como que si no comparecen en dicho sumario debidamente representados en el término de diez días se dará a la causa el curso correspondiente, parándoles el perjuicio que haya lugar en derecho, lo que en cumplimiento de lo ordenado por la Audiencia provincial de Murcia y conocimiento de los interesados, se hace constar por el presente edicto a los efectos antes indicados.

Dado en Yecla a 25 de Febrero de 1924.—El Juez, Antonio Navarro.

JO—3680

ZAFRA

Don Luis de la Concha y Moreno, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a Manuel Fernández, que se dice ser del Valle de Santa Ana, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción para ser oído como perjudicado, acreditar la preexistencia e instruirle de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que instruyo con el número 3 del corriente año por hurto de una cartera con 65 pesetas.

Dado en Zafra a 27 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Luis de la Concha.—El Secretario, Victoriano Alpuente.

JO—3776

JUZGADOS MUNICIPALES

ALBORAYA

Don José Llistar Chiva, Juez municipal de Alboraya.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal por renuncia del que lo desempeñaba, se anuncia su provisión en turno de traslado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia presenten los aspirantes sus solicitudes debidamente documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia del partido.

Lo que se anuncia por el presente para general conocimiento.

Alboraya, 2 de Abril de 1924.—El Juez municipal, José Llistar.

JO—5736

CABEZARRUBIAS DEL PUERTO

Don Lucio Serrano Martín, Juez municipal de Cabezarubias del Puerto.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse en concurso de traslado entre Secretarios que desempeñen igual cargo en la actualidad, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y caso de no haber solicitantes de los que se expresan anteriormente, se anuncia por concurso libre, conforme a lo establecido en la ley Orgánica del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871. Quienes aspiren a obtenerla habrán de presentar sus instancias documentadas al Sr. Juez de primera instancia del partido de Almodóvar del Campo durante el plazo de treinta días contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, advirtiéndole que el censo de este pueblo es de 1.489 habitantes, y que la dotación del cargo consiste en los derechos de Arancel.

Cabezarrubias del Puerto, 3 de Abril de 1924.—El Juez municipal, Lucio Serrano.

JO—5863

CAÑAVERAL DE LEON

Don Florencio Ayora de la Maya, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes los cargos de Secretario en propiedad y Secretario suplente, los cuales han de proveerse por concurso de traslado, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, dirigiendo los aspirantes su solicitud documentada por tiempo de treinta días al Sr. Juez de primera instancia de Aracena a contar desde el siguiente al en que el presente edicto se publique en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID admitiéndose por igual tiempo en este Juzgado las solicitudes de los que no siendo Secretarios en ejercicio aspiren a desempeñar dichos cargos.

Dado en Cañaveral de León a 29 de Marzo de 1924.—El Juez, Florencio Ayora.—El Secretario interino, Angel Sánchez. JO—5873

GARCINARRO

Don Juan Pedro Martínez Fuente Alcázar, Juez municipal letrado de Garcinarro.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse por concurso de traslado según preceptúa el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920,

se publica el presente edicto para que aquellos que deseen desempeñar dichos cargos lo soliciten dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Garcinarro, 19 de Marzo de 1924.—

El Juez, Juan Pedro Martínez.

JO—5861

VILLAMONTAN

Don Mateo Fernández Cadierno, Juez municipal de Villamontán de la Valduerna.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, que ha de proveerse por traslación, de conformidad a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, cuyo distrito no llega a 2.000 habitantes.

Lo que se hace público a fin de que los que aspiren a dicho cargo presenten sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia del partido dentro del plazo de treinta días a partir de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID.

Dado en Villamontán de la Valduerna a 1 de Abril de 1924.—El Juez municipal, Mateo Fernández.—P. S. M., el Secretario suplente, Julián Alonso.

JO—5909

JURISDICCION DE GUERRA

SAN SEBASTIAN

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición de soldado Florentino Fernández Alonso, para ex-ceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero de Angel Fernández Alonso, hermano del mencionado soldado, natural de la parroquia de Matamá, Ayuntamiento de Vigo, provincia de Pontevedra, de cuyo punto se ausentó para Buenos Aires (República Argentina) hace catorce años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (*Colección Legislativa* número 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Angel Fernández Alonso se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

San Sebastián, 20 de Noviembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Ibarra. JG—

